



DECRETO ALCALDICIO N° 2112 /

AUTORIZA CONFECCION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 134 de fecha 10.08.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se hace necesario los "Servicios de Confección de 100 Pecheras Corporativas, para promocionar las Fiestas Patrias 2018, mediante la modalidad Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por lo que solicita autorización para dar inicio ha dicho proceso. De acuerdo al Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7 Letra j) "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM. Por lo expuesto solicito autorice contratación de servicios al proveedor ANA MARIA BOZO MORALES, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 230.000 IMPUESTO INCLUIDO. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 476.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

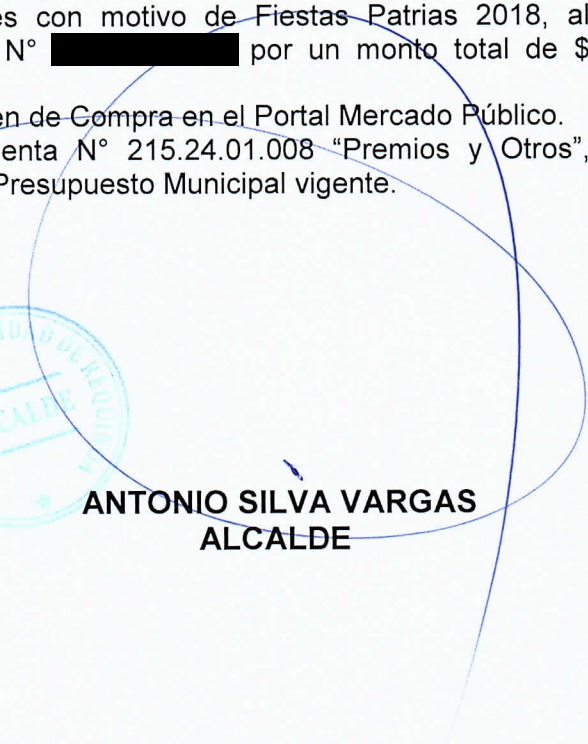
AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Confección de 100 Pecheras Corporativas, para promocionar las Fiestas Patrias 2018", para informar a la comunidad de las actividades con motivo de Fiestas Patrias 2018, al proveedor ANA MARIA BOZO MORALES, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 230.000 IMPUESTO INCLUIDO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros", Actividades Municipales, Fiestas Patrias 2018, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo